

COMUNICADO NÚMERO 02 DE 2018

Ante las recientes denuncias sobre acoso sexual, ratifico mi total rechazo a estos actos que atentan contra la dignidad e integridad humana, e invito a la comunidad universitaria a seguir denunciando y a buscar caminos para erradicar las violencias basadas en género y las violencias sexuales, que afectan no solo a la comunidad académica sino a la sociedad en general.

Hago un llamado a la comunidad para que dentro de las aulas de clase se promueva la deliberación respetuosa e incluyente sobre estos temas, de manera que se hagan más visibles y podamos, entre todos, ir construyendo propuestas o caminos para la resignificación de las personas y sus roles en la sociedad.

Con respecto al caso denunciado, las instancias de la Universidad Nacional de Colombia encargadas de atender estas problemáticas realizan un acompañamiento integral y adelantan las fases de investigación de orden disciplinario siguiendo el debido proceso.

Es importante resaltar que desde noviembre de 2017 la Rectoría de la Universidad expidió el *Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales*, que aplica para todos los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores y personal administrativo, y dispone normas especiales para atención de niños, adolescentes, contratistas y visitantes.

Por medio del *Protocolo* se definen acciones y mecanismos de prevención y se establece la ruta de atención que busca responder adecuada y oportunamente a esas violencias, y además ofrecer apoyo y orientación jurídica, psicológica y en salud a las víctimas. De la misma forma ofrece herramientas para la denuncia e implementa con diligencia procedimientos pedagógicos y disciplinarios. Invito a la comunidad académica y a la sociedad a consultar y usar este protocolo: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=89782.

(original firmado por)

DOLLY MONTOYA CASTAÑO

Rectora